Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 380 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 11 de agosto del 2023

VISTOS:

El informe N° 031-2023-OIIPP-GM-MDCC de fecha 09 de agosto que suscribe el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, la Directiva que norma la entrega de distinciones que otorga la Municipalidad Distrito de Cerro Colorado aprobada por Decreto de Alcaldía N° 07-2015-MDCC establece que el *"Diploma de Honor del Distrito"* es aquella condecoración que otorga la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, al ciudadano o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cerreña o que haya destacado en algún aspecto social, cultural y/o deportivo.

Que, a través de solicitud s/n de fecha 11 de julio de 2023 (TD 23070L87), el Sr. Robinson Huaco Moreno pone en conocimiento que su señor padre, el Sr. Carlos Augusto Huaco Herrera es un destacado vecino cerreño, próximo a celebrar sus cien años de vida; quien se desempeñó como regidor del Concejo Distrital de Cerro Colorado en los periodos del Sr. Onofre Flores Mocoso (1964 a 1968) y en el periodo del Sr. Teodoro Velásquez Aguayo (1968 a 1970) contribuyendo en gran medida al desarrollo de nuestro distrito.

Que, mediante informe N° 031-2023-OIIPP-GM-MDCC del 09 de agosto de 2023, el Jefe de Imagen Institucional Prensa y Protocolo solicita se emita resolución correspondiente para otorgar al sr. Carlos Augusto Huaco Herrera el "Diploma de Honor del Distrito".

Que, acorde a lo expuesto, estando a las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la condecoración de **DIPLOMA DE HONOR DEL DISTRITO** al **SR. CARLOS AUGUSTO HUACO HERRERA** en reconocimiento a su destacada labor social realizada en beneficio del Distrito de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Galvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026